

## PROTOCOLOS GENERALES DE COLABORACIÓN (ANTES CONVENIOS) PARA FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN PUESTOS PREDIRECTIVOS, DIRECTIVOS Y COMITÉS DE DIRECCIÓN, CONSEJOS RECTORES Y CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

Septiembre 2019

La Secretaría de Estado de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, promueve y gestiona la iniciativa MÁS MUJERES, MEJORES EMPRESAS que busca favorecer una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones del ámbito empresarial y económico, facilitando a empresas y organizaciones, así como a las propias mujeres herramientas útiles para conseguirlo.

La iniciativa, desarrollada en estrecha colaboración con empresas y organizaciones, parte de la convicción mutua del beneficio que una participación más equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones aporta tanto a las empresas como a la sociedad en su conjunto; y se formaliza mediante la suscripción de protocolos entre la Secretaría de Estado de Igualdad y las empresas u organizaciones interesadas, para tratar de, en un periodo de cuatro años, incrementar el número de mujeres que ocupan en sus organizaciones puestos predirectivos, directivos, comités de dirección, consejos rectores y/o consejos de administración

Las entidades en función del autodiagnóstico inicial previo en materia de representación de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad, fijan los objetivos a alcanzar en un periodo de cuatro años, así como las medidas concretas que van a poner en marcha para conseguirlos.

Como contrapartida, la Secretaría de Estado de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, se compromete, entre otras cosas, a facilitar la participación de las empresas firmantes en una formación de alto nivel para mujeres directivas, que puede incluir programas de coaching y mentoring, y/o en programas de sensibilización específicos para personal directivo, así como a asesorarlas en cuestiones de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres que las partes consideren necesarias.

Hay dos modelos de protocolo tipo normalizados, uno para incrementar la presencia de mujeres en puestos directivos y comités de dirección y otro para consejos de administración, protocolos que pueden firmarse de forma individual y separada. Dichos protocolos **están dirigidos a empresas públicas y privadas, así como a asociaciones de empresas, pero todas ellas han de tener más de 30 personas trabajadoras en plantilla y no contar con una participación equilibrada de mujeres y hombres en sus puestos de toma de decisiones.**

En la actualidad hay 144 empresas y entidades adheridas.

Las empresas o entidades que pudieran estar interesadas en adherirse a la misma pueden ponerse en contacto con el Instituto de la Mujer a través del correo electrónico: [mejoresempresas@inmujer.es](mailto:mejoresempresas@inmujer.es), desde el que se les explicará cómo cumplimentar los protocolos y cuáles serían los pasos a seguir para formalizar la adhesión.

#### Listado de entidades adheridas:

	Entidad	Convenio/Protocolo suscrito
1	ACCENTURE	CD
2	ACCIONA	CD
3	AGRÍCOLA NTRA SRA DEL CARMEN S.C.A.	CR
4	AGROVALDÉS	CR
5	AGUAS DE ALICANTE	CD
6	AIGUES DE BARCELONA	CA
7	ALBIA	CD
8	ALMAZARAS DE LA SUBBÉTICA	CR
9	ALSA	CD
10	AMADEUS	CD
11	ANFACO-CECOPECA	CD
12	ARMACELL IBERIA	CD
13	ASEAGRO	CR
14	ATOS	CD
15	ATREVIA	CD
16	AUTOGRILL	CD
17	AXA	CD
18	BANCO BBVA	CD
19	BANCO POPULAR	CD
20	BANCO SABADELL	CD
21	BANCO SANTANDER	CD
22	BLC CONSULTORIA	CD
23	BROSETA	CD
24	CAIXABANK	CD
25	CAMPOASTUR	CR

26	CARREFOUR	CD
27	CBRE CORPORATE OUTSOURCING	CD
28	CENTRO HOSPITALARIO PAI MENNI	CD
29	CESCE	CD
30	CITROËN (PSAG Automóviles)	CA
31	CLUN	CR
32	COCA-COLA IBERIA	CD
33	COMESS GROUP	CD
34	COOP AGRO-ALIMENT ANDALUCÍA	CR
35	COOP AGRO-ALIMENT CLM	CR
36	COOP AGRO-ALIMENT ESPAÑA	CR
37	COOP AGRO-ALIMENT EXTREMADURA	CR
38	COOP AGRO-ALIMENT ILLES BALEARS	CR
39	COOP AGRO-ALIMENT PRINCIPADO ASTURIAS	CR
40	COOP DE VIVER ALTO PALANCIA	CR
41	COOP NTRA SRA ANTIGUA	CR
42	COOP NTRA SRA VIRTUDES	CR
43	COOPEGO	CR
44	CORVERA	CR
45	COVAP	CR
46	CÓZAR DE LA SIERRA	CR
47	ECOEMBES	CD
48	EJASO	CD
49	EJUCA	CD
50	EMC2	CD
51	ENAGÁS	CD
52	ENDESA	CD
53	ENGIE ESPAÑA	CD
54	EY	CA y CD
55	EY ABOGADOS	CA y CD
56	EY SERVICIOS CORPORATIVOS	CA y CD
57	FCC	CA y CD
58	FCC AQUALIA	CD
59	FCC CONSTRUCCIÓN	CD
60	FERROVIAL	CD
61	GATE GOURMET	CD
62	GPO ADAMS	CA y CD
63	GPO ADECCO	CD
64	GPO ANTOLÍN	CA y CD
65	GPO GESTIÓN PROFESIONAL	CD
66	GPO MONDELEZ ESPAÑA	CD
67	GPO RAGA	CA y CD

68	GPO SADA	CD
69	HAY GROUP	CD
70	HOGAN LOVELLS	CD
71	IBM	CD
72	IFEMA	CD
73	INDRA	CA y CD
74	INFOR	CD
75	ING	CD
76	INST CATALÁN DE ONCOLOGÍA	CD
77	INST CATALÁN DE SALUD	CD
78	IRIS ASSISTANCE	CD
79	JAENCOOP S.C.A.	CR
80	JANSSEN-CILAG	CD
81	KORN FERRY	CD
82	KPMG	CD
83	LA SEPULVEDANA	CD
84	LEAR CORPORATION HOLDING SPAIN S.L.U	CD
85	LLUCH ESSENCE	CD
86	MANJAVACAS	CR
87	MAPFRE	CD
88	MARRIOTT INTERNATIONAL	CD
89	MEDTRONIC	CD
90	MERCK	CD
91	MICHELÍN	CD
92	MICROSOFT	CD
93	MUNDIPHARMA	CD
94	MUPRESPA	CD
95	MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA	CD
96	MUTUA UNIVERSAL	CD
97	MUTUALIA	CD
98	OLEOESTEPA	CR
99	OLIVAR DE SEGURA	CR
100	ORACLE	CA
101	ORANGE	CD
102	OTIS	CD
103	OVIARAGÓN	CR
104	OVINO DE CAMPOS	CR
105	OVIPOR	CR
106	PEPSICO	CD
107	PEUGEOT	CA
108	PIKOLIN	CD
109	PWC ASESORES	CD
110	PWC AUDITORES	CD
111	PWC TAX&LEGAL	CD

112	RED ELÉCTRICA	CA y CD
113	RENAULT ESPAÑA	CA y CD
114	RENAULT ESPAÑA COMERCIAL	CA y CD
115	REPSOL	CD
116	RESTALIA	CA y CD
117	RTVE	CD
118	S2 GROUPO	CD
119	SACYR	CD
120	SADA CATALUNYA	CD
121	SADA VALENCIA	CD
122	SAFRAN	CD
123	SAINT GOBAIN PLACO	CD
124	SAMSIC IBERIA	CD
125	SAN ISIDRO LABRADOR	CR
126	SANTALUCÍA SEGUROS	CD
127	SATEC	CD
128	SCHNEIDER ELECTRIC	CD
129	SEAT	CD
130	SIEMENS	CD
131	SIEMENS GAMESA	CA y CD
132	SKECHERS	CD
133	SOCIÉTÉ GENERALE	CD
134	SODEXO	CD
135	SOFTWARE AG	CD
136	SOREA	CD
137	THALES	CD
138	TOYOTA	CD
139	UNILEVER	CD
140	UQUIFA	CD
141	URBASER	CA y CD
142	VODAFONE	CD
143	WOLTERS KLUWER	CD
144	XEROX	CD

**CD:** Convenio/Protocolo sobre la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y comités de dirección.

**CR:** Convenio/Protocolo sobre la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos, comités de dirección y consejos rectores.

**CA:** Convenio/Protocolo para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los consejos de administración.